MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106 -2011-GM/MPT-P

Pampas, 03 JUN 2011

VISTO:

El Informe N° 145-2011-MPT-GDU, de fecha 22 de julio de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita la Aprobación del Expediente Técnico y Modalidad de Ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE YANANYAC, DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCAVELICA";**

Que, la Resolución N° 195-88-CG de la Contraloría General de la República; señala en su Artículo 1°, Inc. 3, que para la ejecución de obras es requisito indispensable contar con el **"EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO"** por el nivel correspondiente que permita un correcto proceso de Ejecución de Obras Públicas;

Que, en la Obra a ejecutarse, Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE YANANYAC, DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCAVELICA";** de acuerdo al Expediente Técnico, se efectuarán las siguientes partidas: *Construcción de una losa multideportiva FC-175KG/CM2, construcción de cerco perimétrico y mitigación ambiental y se efectuará en dos etapas: PRIMERA ETAPA, Losa de concreto, equipamiento de arcos metálicos de fulbito, tablero de básquet y parantes así como net de vóley; SEGUNDA ETAPA, malla de protección y graderías de muro de mampostería;*

Que, el Despacho de Alcaldía por el principio de desconcentración establecido en el artículo 74° numeral 74.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que determina taxativamente que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir Resoluciones en asuntos que le corresponden, ha desconcentrado alguna de sus funciones en la Gerencia Municipal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 001-2011-MPT/P de fecha 13 de enero de 2011, se aprueba desconcentrar en la Gerencia Municipal la competencia para aprobar los Expedientes Técnicos de las obras a ejecutarse por la Municipalidad en las modalidades de Administración Directa y por Contrata;

Por las consideraciones expuestas, y con cargo de dar cuenta al Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBESE, el Expediente Técnico Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE YANANYAC, DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA- HUANCAVELICA";** cuyo presupuesto es el siguiente:

PRIMERA ETAPA:

COMPONENTES DEL PROYECTO	*costo*
01: LOSA MULTIDEPORTIVA	*S/. 77,703.39*
02: TOTAL COSTO DIRECTO	*S/. 77,703.39*
03: GASTOS GENERALES 10 %	*S/. 7,770.34*
04: UTILIDAD (10%)	*S/. 7,770.34*
05: SUB TOTAL	***S/. 93,244.07***
06: IGV (18%)	*S/. 16,783.93*
07: VALOR REFERENCIAL	*S/. 110,028.00*

08: SUPERVISIÓN 4%	*S/. 4,001.00*
PRESUPUESTO TOTAL	***S/. 114,029.00***

SEGUNDA ETAPA:

COMPONENTES DEL PROYECTO	*COSTO*
01: CERCO PERIMÉTRICO Y GRADERÍAS	*S/. 44,336.33*
02: TOTAL COSTO DIRECTO	***S/. 44,336.33***
03: GASTOS GENERALES (10%)	*S/. 4,433.63*
04: UTILIDAD (10%)	*S/. 4,433.63*
05: SUB TOTAL	***S/. 53,203.59***
06: IGV (18%)	*S/. 9,576.65*
07: VALOR REFERENCIAL	***S/. 62,780.24***
08: SUPERVISIÓN (4%)	*S/. 2,511.21*
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	***S/. 65,291.45***

Cuyo plazo de ejecución es la: **Primera etapa** cuarenta y cinco (45) días calendarios y **Segunda etapa**: cuarenta y cinco (45) días calendarios; Expediente Técnico que contiene: 1. Índice general, 2. Memoria descriptiva, 3. Contenido del proyecto, 4. Ingeniería del proyecto, 5. Especificaciones técnicas, 6. Metrados, 7. Presupuesto de obra, 8. Análisis de precios unitarios, 9. Recursos requeridos del proyecto: a) precios y cantidades de recursos requeridos, b) Formula, 10. Panel fotográfico, 11. Planos del proyecto: a) Precios y cantidades de recursos requeridos, b) Fórmula polinómica, c) Resumen de gastos generales, d) Cálculo de flete, e) Cálculo de movilización de maquinaria y herramienta, f) Cronograma de ejecución de obra, 10. Panel fotográfico, 11. Planos del proyecto: a) Localización-topográfico, b) Planta corte y elevación, c) Planta, paños y detalles, e) Cortes cimentaciones y puertas, e) Detalles constructivos. El presente proyecto tiene el presupuesto de base al mes de abril de 2011, el mismo que fue elaborado y firmado por el Arquitecto Freddy Jhuvencci Ricci León con registro CIP Nº 10531, revisado y aprobado en sus componentes técnicos por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTICULO 2º.- <u>DISPÓNGASE</u>, que el Proyecto indicado en el Artículo 1° de la presente Resolución sea ejecutado por la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por la modalidad de **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INDIRECTA** (Contrata), bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º.- <u>ELÉVESE</u> al Despacho de Alcaldía la presente Resolución de Gerencia Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 4º.- <u>ENCÁRGUESE</u> a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA
Abg. Armando López Méndez
GERENTE MUNICIPAL